



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Mariano del Campo Pingarrón se ha solicitado licencia para la actividad de ampliación de actividad con obras de acondicionamiento en clínica estomatológica, en la plaza Ferrocarril, número 12, de esta localidad, expediente número 000296/2014-02.

Lo que se hace saber para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 6 de octubre de 2014.—El alcalde, PD (decreto 1031/2011, de 17 de junio), el concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Juan Blasco Martínez.

(02/6.560/14)

